

Gerente General

SANCHEZ CARRILLO EDISON JOSE  
MAGU-ECUADOR S.A.S

**EX-PASANIE**  
SANCHEZ CARRILLO EDISON JOSE  
C.I. 1722227301

Las partes se ratifican en todas y cada una de las estipulaciones precedentes en fe de lo cual firman la presente Acta por duplicado.

#### **2. UNITA: RATIFICACION Y ACEPTACION.-**

- A mantener toda la información que le fue suministrada por NACO-ECUADOR S.A.S y/o generada por él en razón de la pasantía realizada, en forma confidencial hasta por el plazo de cinco años contados a partir de la presente fecha.
  - A no utilizar de forma alguna, la información que le fue suministrada para la realización de la pasantía.
  - Que NACO-ECUADOR S.A.S le ha cancelado hasta la presente fecha todos los valores adeudados por concepto de pensión de pasantía mensual.
  - Que no tiene nada que reclamar ni acción alguna que intentar de pasado, presente o futuro en contra de NACO-ECUADOR S.A.S, sus representantes, accionistas, apoderados, y/o agentes por concepto del Contrato de Pasantía que termina por medio del presente instrumento.

SANCHEZ CARILLO EDISON JOSE declara y se compromete a:

#### CUARTA: DECLARACIONES.-

EI(a) Ex-Pasante acepta la liquidación anterior que se lo realiza a cargo de **SANCHEZ CARRILLO** EDISON JOSE, por la cantidad de \$35.90 (treinta y cinco con 90/100 USD dólares). Correspondiente a 6 días de estipendio por \$60.32, menos \$24.42 por consumo de alimentación.

TERCERA: PAGO.

Con el antecedente expuesto, las partes, de mutuo acuerdo, dan por terminado el Contrato de Pasantía suscrito el 01 de julio del 2025.

SEGUNDA: TERMINACION.-

Con fecha 01 de julio del 2025, el/la señor (ita) SANCHEZ CARILLO EDISON JOSE, ingresó a NACCO-ECUADOR S.A.S en calidad de Pasante, en el área de Shipping que se extendió hasta el 06 de octubre del 2025.

PRIMERÀ: ANTECEDENTS.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 06 de octubre del 2025, comparecen a la firma de la presente Acta de Terminación de Contrato de Pasantía, por una parte la Compañía NAGCO-ECUADOR S.A.S y su representante legal, identificada con la cédula de identidad No. 1718454257, la suscripción de la presente general, identificada con la cédula de adelante, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará "PASANTE".

Por otra parte, el/la señor(a) SANCHEZ CARILLO EDISON JOSE NAGCO-ECUADOR S.A.S., y, por otra parte, el/la señor(a) SANCHEZ CARILLO EDISON JOSE NAGCO-ECUADOR S.A.S., a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará "EMPLEADO".

El empleado, comparece por sus propios y personales efectos, a quien en adelante y para efectos de este instrumento se denominará "EX PASANTE".

# ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PASANTÍA